



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA
Tipología: OPTATIVA
Grado: 337 - GRADO EN DERECHO (CR)
Centro: 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL
Curso: 4

Código: 35367
Créditos ECTS: 4.5
Curso académico: 2023-24
Grupo(s): 20 29
Duración: Primer cuatrimestre

Lengua principal de impartición:
Uso docente de otras lenguas:
Página web:

Segunda lengua:
English Friendly: N
Bilingüe: N

Profesor: MARÍA MARTIN SANCHEZ - Grupo(s): 20 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y CCSS,E.5	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO		maria.martin@uclm.es	Solicitar cita previa. horarios de mañana.

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido requisitos previos, pero se recomienda haber superado las asignaturas de Derecho Constitucional I y II, y Derecho Procesal I y II.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La formación en Justicia Constitucional Comparada es de gran interés para cualquier jurista, dado que ofrece los instrumentos necesarios para llevar a cabo una interpretación aplicativa de la Constitución y resolver los problemas de la realidad con criterios jurídico-constitucionales. La perspectiva comparada facilita entrar en el núcleo de los problemas y analizar las distintas variables institucionales y procesales que los sistemas constitucionales occidentales ofrecen para hacer frente a problemas y situaciones habitualmente similares.

Los conocimientos, competencias y destrezas adquiridos en la Justicia Constitucional Comparada contribuyen de forma notoria a la formación de cualquier jurista, no solo de los que vayan a ejercer alguna profesión que implique relación con el Tribunal Constitucional (como abogado, letrado, asesor, etc.), sino más ampliamente de cualquier jurista teórico o práctico interesado en los razonamientos, procedimientos, y vías procesales que cualquier juez u operador jurídico debe llevar a cabo en su obligada aplicación de la Constitución a los casos concretos.

La asignatura optativa de Justicia Constitucional Comparada se vincula directamente con las asignaturas básicas y obligatorias de Derecho Constitucional I y II, Derecho Administrativo I y II, Teoría del Derecho, Derecho Internacional Público, Derecho Procesal I y II, y Derecho de la Unión Europea; así como con las asignaturas optativas de Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha, Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo, y Nacionalidad y Extranjería. Y, en un sentido más amplio, con todas las asignaturas de Derecho Público y demás áreas del Derecho.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E15	Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Tomar conciencia del sentido y finalidad de la Justicia Constitucional, partiendo de un examen histórico y comparado de la misma, y de la estructura, funciones y competencias de los Tribunales Constitucionales occidentales y los distintos procesos constitucionales que se tramitan ante los mismos. Capacidad para buscar, identificar y utilizar las fuentes y situaciones para la resolución y análisis de casos. Adquirir el manejo de modo idóneo de las normas jurídicas aplicables, según espacio y tiempo para resolver una cuestión jurídica compleja, mediante la

identificación del conjunto de normas aplicables emanadas a nivel local, autonómico, estatal y supranacional.

Argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.

Resultados adicionales

Fundamentar y debatir jurídicamente, así como explicar con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.

Aplicar los conocimientos adquiridos a la solución de problemas o supuestos prácticos basados en general en casos reales resueltos por las jurisdicciones constitucionales

Analizar, criticar y discutir fundadamente los problemas esenciales abordados en la asignatura.

Resolver casos prácticos que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del Derecho Europeo e internacional

Adquirir las competencias generales que la asignatura pretende alcanzar, mediante el manejo de bibliografía comparada; las conferencias que puedan ser impartidas por profesores de otros campus, universidades y/o países; el uso de las nuevas tecnologías de la información como multimedia, internet y la plataforma virtual moodle; los trabajos a presentar por escrito; las exposiciones de los alumnos; el análisis y debate en clase; la interacción académica con compañeros y profesorado invitado de otros países; y la solución de casos prácticos; entre otros instrumentos de enseñanza que puedan aplicarse al contenido del temario.

Identificar, apreciar y explicar el sentido y finalidad de la Justicia Constitucional, partiendo de un examen histórico y comparado de la misma, y de la estructura, funciones y competencias de los Tribunales Constitucionales occidentales y los distintos procesos constitucionales que se tramitan ante los mismos.

Distinguir y utilizar las fuentes y situaciones para la resolución y análisis de casos.

Seleccionar las normas jurídicas aplicables a un problema constitucional.

6. TEMARIO

Tema 1: INTRODUCCIÓN A LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA

Tema 1.1 La justicia constitucional comparada. Ubicación y delimitación de una disciplina: Justicia Constitucional y Derecho Justicia Constitucional y Derecho Procesal Constitucional: ¿dos visiones de una misma realidad? Justicia Constitucional y jurisdicción constitucional. La Justicia Constitucional Comparada en el marco del Derecho Constitucional Comparado. I y

Tema 1.2 Los "modelos" de justicia constitucional: un enfoque histórico: El llamado "modelo difuso": génesis y desarrollo de la judicial review en Estados Unidos. El "modelo concentrado": Orígenes de la jurisdicción constitucional en la Europa de entreguerras (Austria, Checoslovaquia, España). Los "modelos mixtos".

Tema 1.3 La configuración de los sistemas actuales de justicia constitucional: La justicia constitucional tras la segunda guerra mundial: la ruptura con los modelos clásicos. La superación de la dicotomía tradicional y nuevos criterios de clasificación de los sistemas de justicia constitucional. Características principales de los actuales sistemas de justicia constitucional en el mundo.

Tema 2: LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN EL MUNDO ACTUAL: ANÁLISIS COMPARADO

Tema 2.1 El Tribunal Constitucional austríaco: Composición. Competencias. Los efectos de las sentencias. Los plazos al legislador: el sistema más fiel a las ideas kelsenianas: De los orígenes al diseño actual.

Tema 2.2 El Tribunal Constitucional federal alemán: el modelo más completo e influyente de Europa: Composición del Tribunal. Competencias. Tipología y efectos de las sentencias. El amparo y sus reformas. Valoración del papel del Tribunal alemán.

Tema 2.3 La Corte Constitucional italiana y el protagonismo de la vía incidental: La composición de la Corte Constitucional. Las competencias. El control de legitimidad constitucional de las leyes: la vía directa y la vía incidental. La tipología de las sentencias de la Corte Constitucional italiana. El funcionamiento de la Corte y los intentos de reforma desde 1956 a la actualidad.

Tema 2.4 El Tribunal Constitucional español: Organización y funcionamiento. Competencias. Su papel en el sistema constitucional. Valoración de su funcionamiento en el marco comparado.

Tema 2.5 Otros sistemas europeos: Un modelo atípico: el Consejo Constitucional francés. Un sistema mixto: Portugal. Otros sistemas europeos: el auge de los tribunales constitucionales tras la caída del muro de Berlín. La justicia constitucional en los países sin Tribunal Constitucional.

Tema 2.6 La Justicia Constitucional en América: El modelo norteamericano en la actualidad. Modelos de Justicia Constitucional sin jurisdicción constitucional específica (México, Argentina). Los Tribunales Constitucionales en América: la zona andina (Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile...). Los sistemas de Centroamérica y el Caribe: las salas constitucionales. Otros sistemas de Justicia Constitucional en el mundo.

Tema 3: LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES EN ESPAÑA: UN EXAMEN COMPARADO

Tema 3.1 Los procesos de control de constitucionalidad: El control de constitucionalidad como competencia definitiva de la justicia constitucional. La legitimación. El objeto: normas susceptibles de control. El parámetro de la constitucionalidad y el llamado "bloque de la constitucionalidad". Tipos de inconstitucionalidad. Las diversas vías de control de constitucionalidad. La sentencia en los procesos de control de constitucionalidad: contenido y efectos. La tipología de las sentencias en los procedimientos de inconstitucionalidad. Los procesos de control de constitucionalidad en el sistema español: breve esbozo.

Tema 3.2 La garantía de los derechos a través del amparo: Garantía de los derechos y justicia constitucional. El amparo: orígenes históricos. El doble sentido del amparo (subjeto/objetivo). Amparo "ordinario" y amparo constitucional. La legitimación. El objeto y el ámbito protegido. El procedimiento del amparo: especial referencia al trámite de admisión. La sentencia de amparo. Amparo y "conflicto de jurisdicciones": Tribunales ordinarios, Tribunales Constitucionales, Tribunales internacionales de derechos. Breves apuntes sobre el recurso de amparo en España y sus principales problemas tras la reforma de 2007.

Tema 3.3 Los procesos de conflicto: Los conflictos competenciales en los Estados descentralizados: legitimación, objeto, procedimiento, efectos de las sentencias. Los conflictos entre órganos constitucionales. Otros conflictos. Los procesos de conflicto en el sistema español.

Tema 3.4 Otros procesos constitucionales: Otros procesos de garantía de los derechos (amparos ordinarios, habeas corpus, habeas data). Procesos electorales. Procesos para la declaración de inconstitucionalidad de partidos políticos. Procesos de exigencia de responsabilidad de altos cargos del Ejecutivo.

Tema 3.5 Control previo de tratados internacionales

Tema 4: CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y TRIBUNALES INTERNACIONALES DE DERECHOS

Tema 5: VALORACIÓN DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

Tema 5.1 Los grandes retos de la Justicia Constitucional en el siglo XXI: Delimitar sus funciones con otras jurisdicciones y evitar conflictos. Controlar al legislador incumplidor o inactivo y sin convertirse en un nuevo legislador. Encontrar nuevos tipos de decisiones acordes con la necesidad de equilibrar los principios en juego. Mantener la función de garantía de los derechos y sin que la misma asfixie a los tribunales. Resolver los conflictos competenciales o territoriales y sin salir políticamente dañada. Mantener la independencia política y a pesar de la forma de designación de los magistrados. Encontrar un modelo de sistema que permita explicar y justificar el funcionamiento actual de la justicia constitucional y sin renunciar a la axiología aplicable que pueda derivar de los modelos clásicos.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría)	Método expositivo/Lección magistral	E15	0.64	16	S	N	Exposición de materia compartida por el profesor y los alumnos. Sesiones presenciales de contenidos

[PRESENCIAL]							teóricos, no obligatorias pero sí muy recomendables.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	G02 G08 G10	1.44	36	S	S	trabajo personal del alumno para la preparación de las exposiciones en clase y resolución de casos prácticos propuestos por el profesor
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	G06 G10	1.08	27	S	S	trabajo personal del alumno sobre materia propuesta por el profesor
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	Debates	G03 G06 G08	0.53	13.25	S	S	exposición en clase de los trabajos preparados en grupo y debate entre los grupos de trabajo respecto a la efectividad de los sistemas estudiados
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje cooperativo/colaborativo		0.63	15.75	S	N	trabajos descriptivos de sistemas de justicia constitucional del ámbito europeo
Prueba final [PRESENCIAL]	Autoaprendizaje		0.08	2	S	S	realización prueba final teórica
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.1	2.5	S	N	prueba de evaluación en la que el alumno aplicando la materia expuesta en clase por el profesor y los grupos que realizaron trabajos de grupo resuelvan uno o varios casos prácticos propuestos por el profesor
Total:			4.5	112.5			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.35			Horas totales de trabajo presencial: 33.75				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15			Horas totales de trabajo autónomo: 78.75				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	50.00%	100.00%	Los alumnos que no sigan las actividades de EC o que no las hayan superado podrán evaluarse del 100%, en un examen conjunto teórico (50%) y práctico(50%) Se requiere un 5 en cada una de las dos partes de la asignatura: práctica y teórica.
Pruebas de progreso	50.00%	0.00%	Los alumnos que opten de forma VOLUNTARIA por la evaluación continua: realizará una prueba de progreso en los términos indicados por el profesor al inicio de curso y especificada en el cronograma de actividades evaluables, que supondrá el 50% de la calificación final. La valoración de este apartado lleva implícita una nota de aptitud que es requisito obligatorio para la realización del supuesto práctico. Esta nota de aptitud se otorgará al alumno por su participación semanal en las clases prácticas, la resolución de conflictos jurídicos propuestos al debate y su activa participación con aprovechamiento. Superar esta prueba de progreso de evaluación continua supone superar la parte práctica de la asignatura.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

En el sistema de evaluación continua a los alumnos se les evaluará de la siguiente manera:

- El 50% de la calificación final corresponderá a la parte práctica. Los alumnos de evaluación continua: resolverán con carácter obligatorio dos supuestos prácticos propuestos por el profesor (uno por cada parte de la asignatura: procesal/constitucional) que versarán sobre los contenidos del temario explicados en clase, y que supondrán en su conjunto el 50% de la calificación final.

Para superar la parte práctica, es necesario un 4 como mínimo en cada uno de los dos supuestos prácticos, y alcanzar una media de 5 entre los dos.

La valoración de este apartado lleva implícita una nota de aptitud que es requisito obligatorio para la realización del supuesto práctico.

Esta nota de aptitud se otorgará al alumno por su participación semanal en las clases prácticas, la resolución de conflictos jurídicos propuestos al debate y su activa participación con aprovechamiento.

- El 50% de la calificación final se obtendrá a partir de la realización de un examen final conjunto de la asignatura

Se requiere un mínimo de 5.

La aprobación de la asignatura requiere un mínimo de 5 en cada una de las dos partes: práctica y teórica.

Evaluación no continua:

Los alumnos que no haya seguido las actividades de EC o que no las hayan superado, podrán recuperarlas en un examen práctico que tendrá lugar junto con el examen final, pudiendo así alcanzar el 100% de la nota (50%+50%), necesitando un 5 en cada una de las dos partes para superar la asignatura.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

A criterio del profesor, se podrá guardar la nota de la parte práctica superada en EC.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Tema 1 (de 5): INTRODUCCIÓN A LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	1.56
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	12.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	4.6
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	7.3
Periodo temporal: 11/09/2023-10/10/2023	
Tema 2 (de 5): LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN EL MUNDO ACTUAL: ANÁLISIS COMPARADO	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	1.56
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	17.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	4.6
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	6.3
Periodo temporal: 11/10/2023-30/10/2023	
Tema 3 (de 5): LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES EN ESPAÑA: UN EXAMEN COMPARADO	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	1.56
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	17.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	4.6
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	6.3
Periodo temporal: 01/11/2023-20/11/2023	
Tema 4 (de 5): CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y TRIBUNALES INTERNACIONALES DE DERECHOS	
Periodo temporal: 21/11/2023-10/12/2023	
Tema 5 (de 5): VALORACIÓN DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL	
Periodo temporal: 10/12/2023-22/12/2023	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	47.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	13.8
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	19.9
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4.68
Total horas: 85.88	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
López Guerra, L. y otros (coords.)	Manual de Derecho Constitucional. Vol.2: La organización de los poderes del Estado. Las Comunidades Autónomas.	Tirant lo Blanch		2022	
López Guerra, L. y otros (coords.)	Manual de Derecho Constitucional, vol. I. La Constitución y el Ordenamiento Jurídico. Derechos y Libertades. A determinar por el profesor	Tirant lo Blanch		2022	